



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 176 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 02 JUL 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 30 de junio del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requieren del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, el artículo 70° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero de 2020, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 29° literal "j" del Estatuto Institucional;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0150-2021-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 26 de mayo de 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; resuelve: declarar apto al bachiller: Daniel Jimenez Caruajulca; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Tecnología Médica con mención en Radiología;

Que, con Resolución de Decanato N° 0173-2021-UNTRM/FICIAM, de fecha 10 de junio de 2021, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental; resuelve: declarar apta a la bachiller: Karina Lizeth Puitiza Cruzado; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniera Civil;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0173-2021-UNTRM/FICIAM, de fecha 10 de junio de 2021, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental; resuelve: declarar aptos a los bachilleres: Maryori Steissy Valderrama Ruiz, Jhordy Perez Ocampo, Treyssi Milady Crisanto Contreras y Segundo Milder Ruiz Chugden; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero(a) Ambiental;

Que, con Resolución de Decanato N° 204 y 212-2021-UNTRM/FECICO, de fecha 18 y 24 de junio de 2021 respectivamente, el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; resuelve: declarar aptos a los bachilleres: Alvis Pujapat Chamik y Wilson Kunchikui Wamputsag; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 176 -2021-UNTRM/CU

Que, mediante Resolución de Decanato N° 104-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 25 de junio de 2021, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología; resuelve: declarar aptos a los bachilleres: Nelson Castrejón Huamán, Luigi Delfort Chávez Burga, Gudelio Alva Tafur, Carlos Ulises Escobedo Jalk y Wan Yú López del Águila; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Zootecnista;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 30 de junio del 2021, aprobó otorgar el Título Profesional a los Bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Tecnología Médica con mención en Radiología al Bachiller en Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Daniel Jimenez Caruajulca

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniera Civil a la Bachiller en Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Karina Lizeth Puitiza Cruzado

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero(a) Ambiental a los Bachilleres en Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Maryori Steissy Valderrama Ruiz
02	Jhordy Perez Ocampo
03	Treyssi Milady Crisanto Contreras
04	Segundo Milder Ruiz Chugden



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 176 -2021-UNTRM/CU

ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe a los Bachilleres en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Alvis Pujapat Chamik
02	Wilson Kunchikui Wamputsag

ARTÍCULO QUINTO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Zootecnista a los Bachilleres en Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Nelson Castrejón Huamán
02	Luigi Delfort Chávez Burga
03	Gudelio Alva Tafur
04	Carlos Ulises Escobedo Jalk
05	Wan Yú López del Águila

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHV./R.
CRHM./S.G.
Mrg/sec. GYT